

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Convocadas oposiciones de 29 plazas de Trabajador Social y 24 de Técnico de Administración Pública (rama económica)

Los aspirantes a las plazas de trabajador social se podrán inscribir hasta el 21 de marzo, y los aspirantes a las plazas de TAP (rama económica) hasta el 24 de marzo

Miércoles, 21 de febrero de 2018

El Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia ha publicado las convocatorias mediante oposición de 29 plazas del puesto de trabajador social y de 24 plazas de técnico de administración pública (rama económica). En el primer caso, quienes quieran inscribirse tendrán de plazo hasta el próximo 21 de marzo y, en el segundo lo podrán hacer hasta el próximo 24 de marzo. Las pruebas de ambas oposiciones se llevarán a cabo entre octubre de 2018 y marzo de 2019.

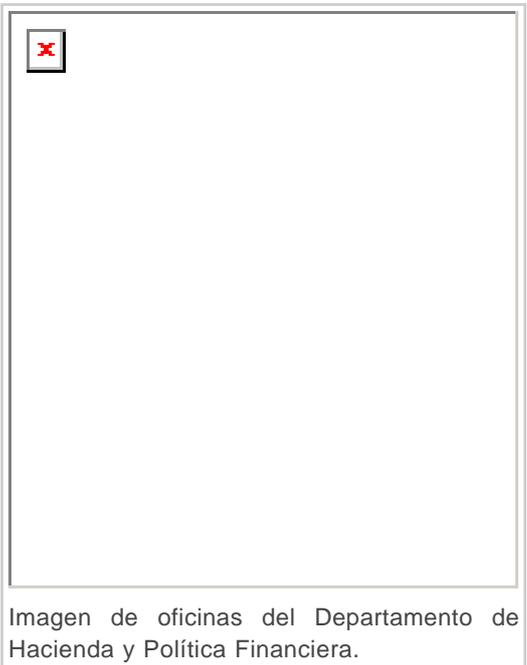


Imagen de oficinas del Departamento de Hacienda y Política Financiera.

Entre las plazas convocadas de técnico de administración pública, 11 lo son en el turno libre, 11 en el turno de promoción y dos plazas se reservan para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%. Para presentarse a esta convocatoria será indispensable estar en posesión del título de Licenciatura en Economía o en Administración y Dirección de Empresas o de Ciencias Empresariales, Ciencias Actuariales y Financieras o título equivalente. Quienes se presenten dentro del turno de promoción tendrán que tener la condición de personal fijo perteneciente a las Administraciones Públicas de Navarra con el mismo o inferior nivel al de las vacantes convocadas además de acreditar una antigüedad reconocida de cinco años.

Los requisitos para poder participar en esta oposición serán publicados mañana 22 de febrero en el Boletín Oficial de Navarra. La inscripción se podrá realizar mediante la página web www.navarra.es y se tendrá que abonar una tasa de 41,60 euros, quedando exentos de esta tasa las personas con discapacidad y quienes figuren como

demandantes de empleo durante al menos un mes anterior a la publicación de la convocatoria.

La oposición de técnico de administración pública (rama económica) constará de cuatro ejercicios; el primero consistirá en un cuestionario tipo test de 60 preguntas, el segundo de carácter práctico consistirá en desarrollar y resolver por escrito distintas cuestiones, el tercero de carácter teórico consistirá en desarrollar por escrito tres temas elegidos al azar y, un cuarto ejercicio de carácter teórico-práctico que consistirá en dar respuesta a las cuestiones planteadas por el Tribunal. Por último, se llevará a cabo una prueba del conocimiento de inglés por el Instituto Navarro de Administración Pública entre quienes así lo hayan solicitado.

Trabajadores sociales

En el caso de la oposición de trabajadores sociales, tal y como se publicó en el [BON de 19 de febrero](#), 12 plazas serán en turno libre, 13 en el turno de promoción y 4 en el turno de reserva para personas con discapacidad. El plazo de inscripción en esta oposición finalizará el próximo 21 de marzo. Los exámenes darán comienzo a partir del mes de octubre de 2018.

Las solicitudes se podrán presentar a través de la web www.navarra.es. Los aspirantes, excepto quienes figuren como demandantes de empleo o tengan una discapacidad reconocida, tendrán que abonar una tasa de 41,60 euros.

La oposición constará de dos pruebas. El primer ejercicio de carácter teórico, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de entre 80 y 100 preguntas tipo test con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta. El segundo ejercicio, de carácter teórico-práctico, consistirá en resolver por escrito los supuestos propuestos por el Tribunal. La puntuación máxima en la prueba teórica será de 40 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen 20 puntos. En la segunda prueba será necesario obtener al menos 30 puntos, siendo la puntuación máxima de 60 puntos.

Por último, se realizará la prueba de conocimiento de euskera por Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera a quienes hayan solicitado realizarla.